



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 14 de julio de 2022
TR. N° 0254-2022-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 14 de julio de 2022, se ha expedido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN N° 0254-2022-CU-UNALM.- La Molina, 14 de julio de 2022. VISTO: La solicitud de fecha 22 de junio de 2022, presentada por el señor Steven Andrés Alcántara Gómez, estudiante de la Facultad de Ingeniería Agrícola, sobre la rectificación de datos personales (primer prenombre) en el sistema de registros de la Universidad Nacional Agraria La Molina; **CONSIDERANDO:** Que, se verifica de acuerdo con la Resolución Judicial N° 01, de fecha 25 de junio de 2021, expedida por el Juzgado de Paz Letrado Civil (Ex 2° JPL Civil), la misma que quedó consentida mediante Resolución Judicial N° 03, de fecha 03 de diciembre de 2021, se dispuso rectificar el primer prenombre del titular, quedando el nombre completo de la siguiente manera: Steven Andrés Alcántara Gómez; Que, mediante Informe Legal N° 0202-2022-OAL/UNALM, de fecha 23 de junio de 2022, la Oficina de Asesoría Legal recomienda que se proceda con la solicitud de rectificación del primer prenombre en el sistema de registros de la UNALM, solicitado por el Sr. Steven Andrés Alcántara Gómez, de acuerdo con lo dispuesto por el Juzgado Civil; Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 310° literal a) del Reglamento General de la Universidad Agraria La Molina, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** Declarar procedente lo solicitado por el señor Steven Andrés Alcántara Gómez; en consecuencia, rectificar el primer prenombre de la siguiente manera:

DICE : Estiven Andrés Alcántara Gómez

DEBE DECIR: Steven Andrés Alcántara Gómez

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a todas las oficinas académicas y administrativas de la UNALM, para que se rectifique del primer prenombre del interesado en el sistema de registros de la UNALM, conforme se consigna en su Documento Nacional de Identidad. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VRAC,OERA,FACULTAD